



Los humedales son zonas húmedas valiosas que aportan diversos servicios ecosistémicos, incluyendo el control de inundaciones, la depuración de aguas, la recarga de aguas subterráneas, la provisión de agua dulce y de recursos naturales, constituyendo el hábitat de diversa fauna y vegetación.

Se trata de ecosistemas altamente frágiles, olvidados en nuestro ordenamiento jurídico, en un contexto regulatorio y de políticas públicas carentes de coordinación institucional y de instrumentos efectivos en la protección. En este contexto nació la Ley N° 21.202 cuyo objetivo es proteger a los humedales urbanos declarados como tales por el Ministerio del Medio Ambiente.

Luego de más de tres años de la entrada en vigencia de esta ley, se observa que su implementación ha sido compleja: el Ministerio del Medio Ambiente ha declarado más de cien humedales urbanos a la fecha de publicación de este texto y ha dictado tres guías para la aplicación de esta ley. Por su parte, el Servicio de Evaluación Ambiental publicó un instructivo sobre las tipologías de ingreso a evaluación ambiental relativas a humedales urbanos; la Superintendencia del Medio Ambiente ha desplegado sus facultades fiscalizadoras y sancionadoras, y la Contraloría General de la República ha dictaminado diversos pronunciamientos sustantivos y formales sobre la materia. Por último, los tribunales han resuelto abundante jurisprudencia.

En ese marco, no existe una obra que sistematice y analice los criterios, lineamientos y jurisprudencia emanada en estos primeros tres años de implementación de la ley. Por este motivo, el presente texto pretende llenar un vacío existente, sistematizando lo hasta ahora regulado e implementado en materia de humedales, mostrando las tensiones que eso ha significado cuando los tribunales de justicia han controlado la legalidad de dichas declaratorias.

AUTORES

Edesio Carrasco Quiroga

Abogado. Licenciado en Derecho por la P. Universidad Católica de Chile. Máster en Derecho (LL.M.) por la Universidad de California, Berkeley, Estados Unidos. Profesor de posgrado en la Facultad de Derecho de la P. Universidad Católica de Chile (LLM UC) y en Universidad del Desarrollo (MDA).

Maximiliano Alfaro González

Abogado. Licenciado en Ciencias Jurídicas y Sociales por la Universidad de Chile. Diplomado en Derecho Ambiental por la Universidad de Chile.

COLECCIÓN: Monografías

TÍTULO: Humedales urbanos. Regulación, implementación y jurisprudencia

AUTORES: Edesio Carrasco Quiroga y Maximiliano Alfaro González

PÁGINAS: 264 páginas

ENCUADERNACIÓN: Rústica

ISBN: 978-956-405-170-3

PRECIO: \$ 28.000*

* No incluye despacho